



DALLAS COUNTY

ORDEN ENMENDADA DEL JUEZ DEL CONDADO CLAY JENKINS MÁS SEGURO EN CASA

FECHA DE LA ORDEN ENMENDADA EMITIDA: 3 de abril de 2020

POR CUANTO, de conformidad con la Sección 418.108 del Código de Gobierno de Texas, Juez del Condado de Dallas Clay Jenkins emitió una Declaración de Desastre Local para Emergencias de Salud Pública el 12 de marzo de 2020, debido a un nuevo coronavirus ahora designado SARS-CoV2 que causa la enfermedad COVID-19; y,

POR CUANTO, el 12 de marzo de 2020, el juez Jenkins emitió una Orden en apoyo de su autoridad para proteger la seguridad y el bienestar del público atreves de disminuir la propagación del virus; y,

POR CUANTO, la evaluación continua de las circunstancias relacionadas con el virus y la recomendaciones actualizadas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas garantizan que la Orden del Juez del Condado Clay Jenkins del 12 de marzo de 2020 sea emendada;

POR CUANTO, el 16 de marzo de 2020, el presidente Trump reconoció la gravedad de la Pandemia de COVID-19, lanzando nuevas directrices estrictas para limitar las interacciones de las personas, incluyendo que los estadounidenses deben evitar grupos de más de 10 personas;

POR CUANTO, el 19 de marzo de 2020, el Tribunal de Comisionados del Condado de Dallas emitió una Orden de Continuación de la Declaración de Desastre Local para Emergencias de Salud Pública que afirmó la activación del Plan de Manejo de Emergencias del Condado de Dallas y extiende la Declaración de Desastre Local hasta las 11:59 p.m. el 3 de abril de 2020, a menos que se rescinda por orden del Tribunal de Comisionados.

POR CUANTO, el 24 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud indicó que Estados Unidos tiene el potencial de convertirse en el centro de la pandemia de COVID-19;

POR CUANTO, esta Orden de Emergencia es necesaria debido a la propensión del virus a propagarse de persona a persona y también porque el virus está causando daños físicos a la propiedad debido a su propensión a adherirse a las superficies por períodos prolongados de tiempo;

POR CUANTO, esta Orden de Emergencia es necesaria para proteger la vida, la salud, el bienestar y la seguridad de los residentes del Condado de los efectos devastadores de esta pandemia;

POR LO TANTO, la Orden del Juez del Condado Clay Jenkins del 12 de marzo de 2020 se ENMENDA de la siguiente manera:

Resumen: El virus que causa la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) se transmite fácilmente a través del contacto de persona a persona, especialmente en entornos grupales, y es esencial que la propagación del virus se reduzca para proteger



DALLAS COUNTY

la capacidad de los proveedores de atención médica públicos y privados para manejar la afluencia de nuevos pacientes y salvaguardar la salud pública y la seguridad. Debido al riesgo de la rápida propagación del virus y la necesidad de proteger a los miembros más vulnerables de la comunidad, esta Orden requiere que todas las personas en cualquier parte del condado de Dallas se refugien en el lugar, es decir, que se queden en casa, excepto por ciertas actividades esenciales y trabajo para proporcionar servicios comerciales y gubernamentales esenciales o realizar la construcción de infraestructura pública esencial, incluida la vivienda. Esta Orden entra en vigencia a las 11:59 p.m. el 3 de abril de 2020 y continuará hasta las 11:59 p.m. el 30 de abril de 2020, sujeto a las excepciones limitadas y bajo los términos y condiciones más particularmente establecidos a continuación.

BAJO LA AUTORIDAD DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS SECCIÓN 418.108, JUEZ DEL CONDADO DE DALLAS CLAY JENKINS ORDENA:

1. En vigencia a partir de las 11:59 p.m. del 3 de abril de 2020 y continuar hasta las 11:59 p.m. en 30 de abril de 2020:

(a) Todas las personas que viven actualmente en el condado de Dallas tienen la orden de refugiarse en su lugar de residencia. Para los propósitos de esta Orden, las residencias incluyen hoteles, moteles, alquileres compartidos e instalaciones similares. En la medida en que las personas utilicen espacios compartidos o al aire libre, deben mantener en todo momento lo más razonablemente posible distanciamiento social de al menos seis pies de cualquier otra persona cuando estén fuera de su residencia. Todas las personas pueden abandonar sus residencias solo para Actividades Esenciales, o para proporcionar o realizar Funciones Gubernamentales Esenciales, o para operar Negocios Esenciales, todo como se define en la Sección 2.

(b) Todos los negocios que operan dentro del Condado de Dallas, excepto los Negocios Esenciales como se define a continuación en la Sección 2, deben cesar todas las actividades en las instalaciones ubicadas dentro del Condado. Para mayor claridad, las empresas pueden continuar las operaciones que consisten exclusivamente en empleados o contratistas que realizan actividades en sus propias residencias (es decir, trabajan desde casa). En la mayor medida posible, todos los Negocio Esenciales deberán seguir las Recomendaciones de Distanciamiento Social adjuntas, incluido el mantenimiento de distancia social de seis pies para los empleados y el público en general.

(c) Los empleados de negocios esenciales, cuya presencia física en el lugar de trabajo no es esencial para las operaciones, deben utilizar el teletrabajo en la mayor medida posible.

(d) Se prohíben todas las reuniones públicas o privadas de cualquier número de personas que ocurran fuera de un solo hogar o unidad de vivienda, excepto que se estipule lo contrario en el presente. Nada en esta Orden prohíbe la reunión de miembros de un hogar o unidad de vivienda.

(e) Todos los procedimientos electivos médicos, quirúrgicos y dentales están prohibidos en cualquier parte del condado de Dallas. Los hospitales, los centros de cirugía ambulatoria, los consultorios dentales y otras instalaciones médicas deben identificar los procedimientos que se consideran "electivos" mediante la evaluación de qué procedimientos pueden posponerse o cancelarse basado en el riesgo del paciente, teniendo



DALLAS COUNTY

en cuenta la urgente necesidad de re direccionar los recursos a los esfuerzos de COVID-19.

2. Definiciones:

a. Para los propósitos de esta Orden, los individuos pueden abandonar su residencia solo para realizar cualquiera de las siguientes "Actividades Esenciales":

- i. Para participar en actividades o realizar tareas esenciales para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad de sus familiares o miembros del hogar (por ejemplo, obtener suministros médicos o medicamentos, visitar a un profesional de la salud u obtener suministros necesarios para trabajar desde casa).
- ii. Para obtener los servicios o suministros necesarios para ellos y sus familiares o miembros del hogar, o para entregar esos servicios o suministros a otros (por ejemplo, alimentos, suministros para mascotas y cualquier otro producto de consumo doméstico, y productos necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento, y operación esencial de residencias).
- iii. Para participar en actividades al aire libre, siempre que las personas cumplan con los requisitos de distancia social de seis pies (por ejemplo, caminar, andar en bicicleta, caminar o correr).
- iv. Para realizar un trabajo que proporciona productos y servicios esenciales en un Negocio Esencial o para llevar a cabo actividades específicamente permitidas en esta Orden.
- v. Para cuidar a un miembro de la familia o mascota en otro hogar.
- vi. Para mudarse a otra residencia dentro o fuera del condado de Dallas.
- vii. Para participar en "Viajes Esenciales", que incluye viajes para cualquiera de los siguientes propósitos: (1) viajes relacionados con la provisión o acceso a actividades esenciales, funciones gubernamentales esenciales, negocios esenciales, infraestructura crítica esencial y operación básica mínima; (2) viajar para cuidar a ancianos, menores, dependientes, personas con discapacidades u otras personas vulnerables; (3) viajar hacia o desde instituciones educativas con el propósito de recibir materiales para el aprendizaje a distancia, para recibir comidas y cualquier otro servicio relacionado; (4) viajar para regresar a un lugar de residencia desde fuera de la jurisdicción; (5) viaje requerido por la policía u orden judicial; (6) viajes del personal de la iglesia o del clero con el propósito de producir la entrega remota de servicios religiosos y otros ministerios que requieren viajes; (7) viajes relacionados con asistir a un servicio funerario; o (8) viaje requerido para que los no residentes regresen a su lugar de residencia fuera del Condado.

b. Para los propósitos de esta Orden, "Negocios Esenciales" significa:

- i. **Funciones esenciales de salud.** Funciones de salud, incluidos hospitales, clínicas, dentistas, consultorios quiroprácticos, oficinas de optometría, farmacias, compañías farmacéuticas y biotecnológicas, otras instalaciones de atención médica, proveedores de atención médica, proveedores de salud mental, proveedores de servicios de abuso de sustancias, bancos de sangre, investigación médica, servicios de laboratorio, doulas certificadas o



DALLAS COUNTY

cualquier otro servicios de salud relacionados y / o auxiliares. La atención domiciliaria y residencial para personas mayores, adultos o niños también se consideran funciones de salud. Las funciones de salud también incluyen atención veterinaria y todos los servicios de salud y bienestar brindados a los animales. Esta excepción se considerará en términos generales para evitar cualquier impacto en la prestación de atención médica. Las funciones de salud no incluyen gimnasios para hacer ejercicio e instalaciones similares. Las funciones de salud no incluyen procedimientos médicos, quirúrgicos y dentales electivos según lo establecido en la Subsección 1 (f) de esta Orden.

- ii. **Funciones esenciales del gobierno.** Todos los servicios proporcionados por los gobiernos locales necesarias para garantizar el funcionamiento continuo de las agencias gubernamentales para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar del público. Cada organismo gubernamental determinará sus funciones gubernamentales esenciales e identificará a los empleados y / o contratistas necesarios para el desempeño de esas funciones. Además, nada en este orden prohibirá a cualquier persona realizar o acceder a "Funciones esenciales del gobierno". Todas las funciones esenciales del gobierno se realizarán de conformidad con los requisitos de distanciamiento social de seis pies, en la medida de lo posible. Esta orden no se aplica al gobierno federal o estatal.
- iii. **Infraestructura crítica esencial.** Todas las instalaciones y bienes públicos y privados, incluidos los sistemas físicos y cibernéticos, y otras funciones y sectores vitales para la seguridad, la gobernanza y la salud pública, la seguridad del condado de Dallas. La infraestructura crítica incluye, entre otros, servicios públicos como electricidad, gas, agua y aguas residuales, carreteras y autopistas, transporte público, recolección y eliminación de residuos sólidos y reciclaje, refinación de petróleo, transporte público, defensa y seguridad nacional, operaciones relacionadas y operaciones de manufactura que surten elementos esenciales a negocios esenciales, funciones gubernamentales esenciales e infraestructura crítica. Todos los fabricantes y distribuidores deberán cumplir con las Reglas para fabricantes y distribuidores establecidas en la Exhibición C. Los empleadores de infraestructura crítica deben implementar precauciones de detección para proteger a los empleados y todas las actividades se realizarán de conformidad con las reglas de distanciamiento social adjuntas. Como referencia, el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. en su guía sobre la fuerza laboral de infraestructura crítica esencial, Versión 2.0, se puede encontrar aquí: <https://www.cisa.gov/publication/guidance-essential-critical-infrastructure-workforce>
- iv. **Tiendas que venden comestibles y otros suministros esenciales.** Proveedores de servicios de alimentos, incluidos supermercados, almacenes, tiendas 'big-box', bodegas, licorerías, estaciones de servicio y tiendas de conveniencia, mercados de agricultores que venden productos alimenticios y productos de consumo doméstico (como productos de



DALLAS COUNTY

limpieza y cuidado personal). Esto incluye tiendas que venden comestibles y también venden otros productos no comestibles. La venta de alimentos de autoservicio está prohibida. Las tiendas que venden comestibles y otros suministros esenciales deben cumplir con las Reglas para establecimientos minoristas esenciales establecidos en la Exposición A.

- v. **Restaurantes.** Los restaurantes con o sin servicios de autocine o ‘drive-through’ y microcervecías, micro destilerías o bodegas solo pueden proporcionar servicios de comida para llevar, entrega o drive-through según lo permita la ley. El servicio en persona está prohibido. Los clientes pueden ordenar y pagar adentro, pero tienen prohibido esperar dentro del restaurante por su comida. Toda la comida debe entregarse afuera a los clientes. Para permitir un mayor acceso a los restaurantes, esta Orden suspende todas las leyes y regulaciones que prohíben a las personas que pasen por el drive-through sin vehículo.
- vi. **Cultivo de alimentos.** Cultivo de alimentos, incluida la agricultura, la pesca y la ganadería.
- vii. **Entrega de comestibles y suministros esenciales.** Empresas que envían o entregan comestibles, alimentos, productos de higiene y suministros esenciales directamente a residencias o negocios esenciales.
- viii. **Transporte.** Operación, mantenimiento y reparación de aerolíneas, taxis y otros proveedores de transporte privado (como Uber y Lyft) que brindan los servicios de transporte necesarios para la realización de actividades esenciales y viajes esenciales.
- ix. **Gasolineras y negocios necesarios para el transporte.** Gasolineras, tiendas de autoabastecimiento, reparación de automóviles y reparación de bicicletas. Concesionarios de automóviles, para servicios mecánicos en persona o para completar una transacción en línea solo con cita previa. Las estaciones de servicio y las tiendas de conveniencia tienen prohibido vender alimentos de autoservicio. Las estaciones de servicio y las empresas necesarias para el transporte deberán cumplir con las Reglas para establecimientos minoristas esenciales establecidos en la Exposición A.
- x. **Comercios críticos.** Plomeros, electricistas, exterminadores, conserjes, servicios de cuidado del césped, limpiadores de piscinas, mantenimiento y seguridad, y otros proveedores de servicios que brindan servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y las operaciones esenciales de las residencias, negocios esenciales, funciones esenciales del gobierno y infraestructura crítica. Comercios críticos no incluye mantenimiento discrecional o mejoras. Los representantes sindicales y su personal con el fin de realizar funciones sindicales críticas, incluido el mantenimiento de la salud y los fondos del bienestar y la seguridad de los miembros.
- xi. **Construcción.** Construcción para obras públicas, residenciales, comerciales y escuelas. Las adiciones electivas y el mantenimiento están prohibidos. Proteger al trabajador de la construcción de la propagación de COVID19 es extremadamente importante para su seguridad y para la salud pública, todos los sitios de construcción deben seguir las Recomendaciones



DALLAS COUNTY

de seguridad de COVID-19 emitidas por la Coalición de Seguridad de la Industria de la Construcción (CISC), incluidas, entre otras, las Reglas para la Industria de la Construcción establecido en la Exhibición B. El incumplimiento estricto de esta Orden puede dar lugar a las sanciones que se describen a continuación. Además, el contratista general y el subcontratista no conforme se pueden eliminar de la lista comercial esencial.

- xii. **Servicios profesionales.** Servicios profesionales, tales como servicios legales o contables, cuando sea necesario para ayudar en el cumplimiento de actividades o servicios legalmente obligatorios necesarios para evitar daños inminentes a un cliente. Servicios inmobiliarios y de inspección, pero solo con el propósito del trabajo de título y cierre; se prohíben las visitas y presentaciones en persona.
- xiii. **Instituciones financieras.** Bancos e instituciones financieras de depósito relacionadas, cooperativas de crédito, compañías de seguros, compañías de títulos, servicios de nómina y contabilidad. Las instituciones no depositarias (como los prestamistas de día de pago) están prohibidas.
- xiv. **Servicios de tecnología de la información / Servicios de telecomunicaciones.** TI y servicios de TI y sus proveedores de servicios esenciales, incluida la provisión de infraestructura esencial global, nacional y local para servicios informáticos, infraestructura empresarial, comunicaciones y servicios basados en la web, y fabricación crítica, así como servicios de telecomunicaciones, acceso a internet y banda ancha / servicios de comunicaciones.
- xv. **Venta al por menor esencial.** Lavanderías, tintorerías y proveedores de servicios de lavandería, ferreterías e instalaciones relacionadas. Proveedores y minoristas de armas de fuego y municiones con fines de seguridad. Ferreterías y negocios que venden electricidad, fontanería y otros materiales necesarios para apoyar a los negocios esenciales, y las funciones esenciales del gobierno y la infraestructura crítica. Los establecimientos minoristas esenciales deberán cumplir con las Reglas para establecimientos minoristas esenciales establecidos en la Exhibición A.
- xvi. **Hoteles y moteles.** Hoteles y moteles, en la medida en que se utilicen para alojamiento o servicios de comida de entrega o para llevar.
- xvii. **Proveedores de necesidades básicas para poblaciones económicamente desfavorecidas.** Empresas u organizaciones que proporcionan alimentos, vivienda y servicios sociales, y otras necesidades de la vida para personas económicamente desfavorecidas o necesitadas.
- xviii. **Servicios esenciales necesarios para mantener operaciones esenciales de residencias u otras empresas esenciales.** Negocios o servicios que proveen a otros Negocios Esenciales, Servicios Esenciales del Gobierno e Infraestructura Crítica con el apoyo o suministros necesarios para operar; incluidos, entre otros, los servicios de correo, envío y entrega, almacén / distribución y cumplimiento, almacenamiento, servicios de mudanza, servicios de limpieza, servicios de lavandería, computadoras, audio o video,



DALLAS COUNTY

equipos sanitarios y equipos médicos. En la medida de lo posible, los servicios se proporcionará de conformidad con las Reglas de distancia social adjuntas, incluido el distanciamiento de seis pies y el uso rutinario de desinfectante para manos.

- xix. **Suministros para trabajar desde casa.** Empresas que suministran productos necesarios para que las personas trabajen desde casa.
- xx. **Educación pública y privada.** Instituciones educativas públicas y privadas, solo con el fin de facilitar el aprendizaje a distancia o realizar funciones esenciales, siempre que se mantenga el cumplimiento de las Reglas de distancia social
- xxi. **Medios de comunicación.** Periódicos, televisión, radio y otros servicios de medios.
- xxii. **Servicios de guardería.** Instalaciones de cuidado infantil que brindan servicios o proveedores de servicios comunitarios que ofrecen servicios de cuidado infantil bajo las siguientes condiciones obligatorias:
 - 1. Los servicios de cuidado infantil solo se proporcionarán a los empleados de negocios esenciales;
 - 2. El cuidado infantil debe realizarse en grupos estables de 12 o menos ("estable" significa que los mismos 12 niños o menos están en el mismo grupo cada día).
 - 3. Los niños no deben cambiar de un grupo a otro.
 - 4. Si se atiende a más de un grupo de niños en una instalación, cada grupo estará en una habitación separada. Los grupos no se mezclarán entre sí.
 - 5. Los proveedores de cuidado infantil permanecerán únicamente con un grupo de niños.
- xxiii. **Servicios de cuidado de animales.** Refugios de animales, atención veterinaria y tiendas de alimentos y suministros para mascotas. Aseo, si es necesario para la salud y el bienestar del animal. Guardería para mascotas, pero solo para empleados de negocios esenciales. En la mayor medida posible, todos los servicios deben realizarse de conformidad con los requisitos de distancia social de seis pies. Las tiendas de alimentos y suministros para mascotas deberán cumplir con las Reglas para establecimientos minoristas esenciales establecidos en la Exhibición A.
- xxiv. **Servicios religiosos y de adoración.** Los servicios religiosos y de adoración solo se pueden proporcionar por audio, video y teleconferencia. Las instituciones religiosas deben limitar el personal en persona a diez (10) personas o menos a la vez, y veinticinco (25) personas en total por día, cuando se preparan o realizan servicios de video o teleconferencia, y todas las personas deben seguir las Reglas de distanciamiento social que incluyen el distanciamiento social de seis pies.
- xxv. **Servicios fúnebres.** Servicios funerarios, funerarios, de cremación, entierros, cementerios y servicios relacionados, siempre que el distanciamiento social de seis pies por persona se mantenga en la mayor medida posible.



DALLAS COUNTY

- c. Para propósitos de esta Orden, **Operaciones Básicas Mínimas** significa lo siguiente, siempre que los empleados cumplan con las Reglas de distanciamiento social:
 - i. Las actividades mínimas necesarias para mantener el valor del inventario de la empresa, garantizar la seguridad, procesar la nómina y los beneficios de los empleados, o para funciones relacionadas.
 - ii. Las actividades mínimas necesarias para facilitar que los empleados de la empresa puedan continuar trabajando de forma remota desde sus residencias.
3. Se autoriza a la Oficina del Sheriff del Condado de Dallas, la Oficina del Jefe de Bomberos del Condado de Dallas y otros oficiales de paz para hacer cumplir esta Orden. Una violación de esta orden puede ser castigada a través de la ejecución penal o civil. Una violación de esta Orden es un delito menor que se castiga con una multa que no exceda los \$ 1,000 y / o el encarcelamiento en la cárcel por un período que no exceda los 180 días.
4. Cualquier fabricante que se readapta para que una parte sustancial de su negocio tenga el propósito de fabricar y producir ventiladores, máscaras, equipo de protección personal o cualquier suministro necesario para las funciones esenciales de salud puede solicitar una excepción de "negocio esencial" en virtud de esta Orden. Envíe solicitudes de excepción a BusinessCOVID19@dallascounty.org.
5. Todos los laboratorios públicos, privados y comerciales que operen en el condado de Dallas y realicen pruebas COVID-19 deberán reportarse a las 5:00 p.m. cada día durante el período anterior de 24 horas:
 - a. El número de pruebas COVID-19 realizadas; y
 - b. El número de pruebas COVID-19 positivas.

Los informes se harán al Juez del Condado de Dallas Clay Jenkins a Clay.Jenkins@dallascounty.org y al Director de Salud y Servicios Humanos del Condado de Dallas Dr. Philip Huang a Philip.Huang@dallascounty.org. Los laboratorios de informes no deben proporcionar nombres ni ninguna otra información de salud identificable que pueda usarse para identificar a un paciente individual.

6. Los empleadores no deben implementar ninguna regla que haga que una prueba COVID-19 negativa o una nota de un proveedor de atención médica sea un requisito antes de que un empleado recuperado de COVID-19 pueda regresar al trabajo.
7. Bajo esta Orden, ninguna persona venderá ninguno de los siguientes bienes o servicios por más que del precio minorista regular que la persona cobró por los bienes o servicios el 16 de marzo de 2020, excepto cuando un mayor precio minorista sea el resultado de un mayor costo del proveedor u otro costos (incluida la pérdida de fondos de apoyo del proveedor):
 - a. comestibles, bebidas, artículos del baño y hielo;
 - b. restaurantes, cafeterías y pensiones; y
 - c. medicina, equipo y suministros médicos y farmacéuticos.
8. Las tiendas, supermercados, almacenes, hospitales e instalaciones médicas están experimentando altos niveles de demanda de una gran cantidad de productos, lo que requiere más entregas de fabricantes y centros de distribución para atender a sus clientes. Varias ciudades de Texas y asociaciones locales han implementado restricciones en las horas de entrega a las tiendas para mitigar el ruido y el tráfico de los camiones. Debido a



DALLAS COUNTY

la necesidad de entregar productos de la manera más rápida y eficiente posible durante este período de tiempo crítico, esta Orden suspende todas las restricciones de horas de entrega para el transporte hacia o desde cualquier entidad involucrada en la venta o distribución de productos alimenticios, medicamentos o suministros médicos en Condado de Dallas por los próximos 60 días.

9. Debido a la alta demanda de papel higiénico para el baño como resultado de la compra de abastecimiento y las personas que compran para la reventa, se establece un límite obligatorio en las ventas de papel higiénico hasta que la cadena de suministro cumpla con la demanda o dos semanas, lo que ocurra primero. Todas las ventas de papel higiénico para baño se limitan a: (a) doce (12) rollos por compra o (b) un (1) paquete por compra. Esta disposición no se aplica a la venta de papel de baño o pañuelos a una organización gubernamental o negocio esencial.
10. Debido a la emergencia de salud pública, la Oficina del Juez del Condado de Dallas por la presente aconseja a los Jueces de Paz del Condado de Dallas que suspendan las audiencias de desalojo y las órdenes de posesión durante al menos los próximos 60 días para evitar que los inquilinos sean desplazados. Nada en la moratoria alivia a los inquilinos de la responsabilidad por falta de pago de alquiler. Los propietarios deben limitar los cargos por pagos atrasados del alquiler a quince dólares (\$ 15) por mes.
11. Si alguien en un hogar ha dado positivo por coronavirus, se ordena que los miembros del hogar se aíslen en el hogar. Los miembros del hogar no pueden ir al trabajo, a la escuela ni a ninguna otra función comunitaria, excepto los trabajadores incluidos en funciones esenciales de salud que pueden continuar trabajando de acuerdo con la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).
12. Esta Orden instruye a los hogares de ancianos, los centros de retiro y de atención a largo plazo para prohibir que los visitantes no esenciales accedan a sus instalaciones a menos que proporcionen asistencia crítica o para visitas al final de la vida.
13. Esta Orden instruye a las escuelas e instituciones públicas y privadas de educación superior a proporcionar un plan de seguridad a la Oficina de Seguridad Nacional y Manejo de Emergencias del Condado de Dallas 72 horas antes de que los estudiantes regresen a un salón de clases.
14. Además, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y la Autoridad de Salud instruyen a todos los empleados a permanecer en casa si están enfermos. Los empleados de empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro con seis o más empleados en la Ciudad de Dallas pueden usar su licencia por enfermedad pagada cuando están enfermos o para cuidar a familiares enfermos.
15. Esta Orden será efectiva hasta las 11:59 p.m. el 3 de abril de 2020, o hasta que sea rescindido, reemplazado o modificado de conformidad con la ley aplicable.
16. El Condado de Dallas debe proporcionar copias de esta Orden de inmediato publicando en el sitio web de Servicios Humanos y de Salud del Condado de Dallas. Además, se recomienda encarecidamente al propietario, gerente u operador de cualquier instalación que pueda verse afectada por esta Orden que publique una copia de esta Orden en el sitio y que proporcione una copia a cualquier miembro del público que solicite una copia. Si cualquier subsección, oración, cláusula, frase o palabra de esta Orden o cualquier aplicación de la misma a cualquier persona, estructura, reunión o circunstancia se considera inválida o inconstitucional por una decisión de un tribunal de jurisdicción competente,



DALLAS COUNTY

entonces dicha decisión no afectará la validez de las porciones o aplicaciones restantes de esta Orden.

ASÍ SE ORDENA

CLAY JENKINS
JUEZ DEL CONDADO DE DALLAS



DALLAS COUNTY

EXPOSICIÓN A

Reglas para comerciantes esenciales

Motivo de las reglas. El propósito de estas reglas es describir los pasos que cada empleador y empleado deben tomar para reducir el riesgo de exposición al COVID-19. Las reglas describen cómo prevenir la exposición de los trabajadores al coronavirus y las medidas de protección que deben tomarse en todos los establecimientos.

Definiciones de comerciantes esenciales.

1. Tiendas que venden comestibles y otros suministros esenciales. Tiendas de abarrotes, supermercados, almacenes, tiendas 'big box', bodegas, licorerías, tiendas de conveniencia y mercados de agricultores que venden productos alimenticios y productos de consumo doméstico (como productos de limpieza y cuidado personal). Esto incluye tiendas que venden comestibles y también venden otros productos no comestibles.
2. Gasolineras y negocios necesarios para el transporte. Gasolineras, tiendas de autoabastecimiento, reparación de automóviles y reparación de bicicletas. Concesionarios de automóviles, para servicios mecánicos en persona o para completar una transacción en línea solo con cita previa
3. Otros comerciantes esenciales. Tiendas de alimentos y suministros para mascotas. Lavanderías, tintorerías y proveedores de servicios de lavandería, ferreterías e instalaciones relacionadas. Proveedores y comerciantes de armas de fuego y municiones con fines de seguridad. Ferreterías y negocios que venden electricidad, fontanería y otros materiales necesarios para apoyar a los negocios esenciales, y las funciones esenciales del gobierno y la infraestructura crítica.

Reglas de seguridad para todos los comerciantes esenciales. Todos los empleadores involucrados en actividades minoristas esenciales deben seguir los requisitos establecidos en las siguientes reglas:

1. Todos los trabajadores deben tomar su temperatura en su residencia antes de ir a un comerciante esencial. Si un trabajador tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, se le prohíbe ir a un comerciante esencial u otro lugar de negocios, y debe permanecer en su residencia;
2. En la mayor medida posible y a medida que el equipo esté disponible, un comerciante esencial debe implementar un sistema mediante el cual los supervisores deben verificar la temperatura de todos los trabajadores con un termómetro de frente antes de que el trabajador comience a trabajar. Si un trabajador tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, debe ser enviado a casa de inmediato;
3. Se prohíben las reuniones durante las comidas o descansos;



DALLAS COUNTY

4. Los trabajadores deben mantener una distancia de 6 pies entre las personas en todo momento, a menos que el trabajo que se realice requiera múltiples personas para la seguridad de los trabajadores;
5. Los empleadores deben permitir que personal no esencial trabaje desde casa cuando sea posible;
6. Los empleadores deben proporcionar agua y jabón o desinfectante para manos si no hay agua o jabón disponible en el lugar de trabajo, incluidos todos los baños y áreas de preparación de alimentos. Asegurar que se mantengan los suministros adecuados;
7. Los trabajadores deben lavarse las manos durante al menos veinte (20) segundos antes de comenzar a trabajar, antes de cualquier preparación de alimentos, antes y después del uso de artículos compartidos, después de cualquier comida o descanso de baño, e inmediatamente antes del fin del turno de trabajo.
8. Se deben proporcionar descansos de al menos quince (15) minutos por cada cuatro (4) horas trabajadas para que los trabajadores puedan seguir las pautas de higiene;
9. No se tomarán medidas adversas contra un trabajador que, debido a una posible exposición al coronavirus, (1) haya sido puesto en cuarentena o se le haya aconsejado que se ponga en cuarentena; (2) no se ha reportado a trabajar porque el trabajador tiene una temperatura de 99.6 grados o más; y (3) solicitó el uso de licencia por enfermedad pagada bajo la póliza del empleador; y
10. Los empleadores deben designar tanto a un miembro de la gerencia como el Monitor de seguridad COVID-19 como a un trabajador senior (que no es miembro de la gerencia) como el Vicevigilante de seguridad COVID-19 en cada tienda para tener la autoridad de trabajar juntos para hacer cumplir estas reglas. Los empleadores en lugares de trabajo sindicalizados deben consultar con los representantes de los empleados sobre esta designación.

Reglas generales para comerciantes esenciales.

1. Los empleadores deberán implementar un sistema de línea organizada donde los trabajadores, los clientes y otras personas estén a no menos de seis pies de distancia en todo momento;
2. En la mayor medida posible, designe los horarios de compra para las poblaciones en riesgo (personas mayores, embarazadas y personas con afecciones de salud subyacentes);
3. En la mayor medida posible, implemente un sistema para restringir el número de clientes que están físicamente presentes en comercio esencial para que se pueda mantener un espacio de seis pies;
4. Los empleadores deberán implementar límites de compra de artículos de alta demanda (papel higiénico, jabón, desinfectante para manos). Estos límites de compra no se aplican a una organización gubernamental o negocio esencial;
5. En la mayor medida posible, los empleadores deberán ofrecer servicios de recogida o entrega de artículos de abarrotes y otros suministros esenciales; y
6. Las estaciones de comida de autoservicio están prohibidas. Las estaciones de autoservicio se definen como artículos que clientes usan utensilios comunes para servir, incluidos, entre otros, barras de ensaladas, puestos de perritos calientes, alimentos a granel de autoservicio



DALLAS COUNTY

y otros alimentos relacionados. Esta sección no se aplica a las estaciones de autopago, siempre que las estaciones de pago se limpien al menos cada 30 minutos.

Aplicación. Una violación de esta Orden es un delito menor que se castiga con una multa que no exceda los \$ 1,000 y / o el encarcelamiento en la cárcel por un período que no exceda los 180 días. Además, cualquier contratista general o subcontratista que no cumpla estrictamente con estas reglas puede ser eliminado de la lista de negocios esenciales y prohibido operar en el Condado de Dallas.



DALLAS COUNTY

EXPOSICIÓN B

Reglas para la industria de construcción

Motivo de las reglas. El propósito de estas reglas es describir los pasos que cada empleador y empleado deben tomar para reducir el riesgo de exposición al COVID-19. Las reglas describen cómo prevenir la exposición de los trabajadores al coronavirus y las medidas de protección que deben tomarse en todos los establecimientos.

La construcción como infraestructura crítica. La Orden clasificó la construcción de obras públicas, residenciales, comerciales y escolares como infraestructura crítica. Las adiciones y el mantenimiento electivos están prohibidos.

Requisitos para la construcción. Todos los empleadores involucrados en actividades de construcción deben seguir los requisitos establecidos en las Recomendaciones de seguridad COVID-19 emitidas por la Coalición de Seguridad de la Industria de la Construcción, incluidas las siguientes reglas:

1. Chequeo obligatorio de temperatura de todos los trabajadores antes de salir de casa. Si un trabajador tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, se le prohíbe ir a trabajar y debe permanecer en su residencia;
2. Chequeo de temperatura de todos los trabajadores con un termómetro de frente en el sitio de construcción antes de que puedan comenzar a trabajar. Si un empleado o contratista tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, entonces deben ser enviados a casa de inmediato;
3. Implementar turnos de trabajo;
4. Limite el cruce de subcontratistas;
5. Prohibir reuniones durante las comidas o descansos;
6. Mantenga una distancia de 6 pies entre las personas en todo momento, a menos que el trabajo que se realice requiera múltiples personas para la seguridad de los trabajadores;
7. No use una hielera común. Proporcione botellas de agua individuales o indique a los trabajadores que traigan las suyas;
8. Permitir que personal no esencial trabaje desde casa cuando sea posible;
9. Proporcione jabón y agua y desinfectante para manos en el lugar de trabajo, incluidos todos los baños. Asegurar que se mantengan los suministros adecuados;
10. Lavado de manos obligatorio de al menos veinte (20) segundos para los trabajadores durante lo siguiente:
 - a. Antes de que los trabajadores comiencen a trabajar;
 - b. Después de que los trabajadores se quiten los guantes;
 - c. Antes y después del uso de artículos compartidos, como herramientas o dispositivos multiusuario;



DALLAS COUNTY

- d. Antes y después de cualquier comida o descanso para ir al baño; y
 - e. Después de que termina el turno de trabajo o el tiempo de trabajo.
11. Descansos obligatorios de al menos quince (15) minutos por cada cuatro (4) horas trabajadas para que los trabajadores puedan seguir las pautas de higiene;
 12. Proporcionar un (1) inodoro con descarga de agua por cada quince (15) trabajadores en el sitio o un (1) inodoro portátil al aire libre por cada 10 trabajadores en el sitio;
 13. No se tomarán medidas adversas contra un trabajador que, debido a una posible exposición al coronavirus, (1) haya sido puesto en cuarentena o se le haya aconsejado que se ponga en cuarentena; (2) no se ha reportado a trabajar porque el trabajador tiene una temperatura de 99.6 grados o más; y (3) solicitó el uso de licencia por enfermedad pagada bajo la póliza del empleador; y
 14. Designe un monitor de seguridad COVID-19 en cada sitio que tenga la autoridad para hacer cumplir estas reglas.

Aplicación. Una violación de esta Orden es un delito menor que se castiga con una multa que no exceda los \$ 1,000 y / o el encarcelamiento en la cárcel por un período que no exceda los 180 días. Además, cualquier contratista general o subcontratista que no cumpla estrictamente con estas reglas puede ser eliminado de la lista de negocios esenciales y prohibido operar en el Condado de Dallas.



DALLAS COUNTY

EXPOSICIÓN C

Reglas para fabricantes y distribuidores

Motivo de las reglas. El propósito de estas reglas es describir los pasos que cada empleador y empleado deben tomar para reducir el riesgo de exposición al COVID-19. Las reglas describen cómo prevenir la exposición de los trabajadores al coronavirus y las medidas de protección que deben tomarse en todos los establecimientos.

Definición de fabricantes y distribuidores críticos. Esta Orden define la Fabricación y Distribución Crítica como las industrias enumeradas en el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. En su Guía sobre la Fuerza Laboral de Infraestructura Crítica Esencial, Versión 2.0.

Reglas para fabricantes y distribuidores. Todos los empleadores involucrados en actividades críticas de fabricación y distribución deben seguir los requisitos establecidos en las siguientes reglas:

1. Todos los empleados deben tomar su temperatura en su residencia antes de ir a trabajar a un centro de fabricación o distribución. Si un trabajador tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, se le prohíbe ir a trabajar y debe permanecer en su residencia;
2. En la mayor medida posible y a medida que el equipo esté disponible, un comerciante esencial debe implementar un sistema mediante el cual los supervisores deben verificar la temperatura de todos los trabajadores con un termómetro de frente antes de que el trabajador comience a trabajar. Si un trabajador tiene una temperatura superior a 99.6 grados Fahrenheit, debe ser enviado a casa de inmediato;
3. Se prohíben las reuniones durante las comidas o descansos;
4. Los trabajadores deben mantener una distancia de 6 pies entre las personas en todo momento, a menos que el trabajo que se realice requiera múltiples personas para la seguridad de los trabajadores;
5. En la medida de lo posible, los empleadores deberán ajustar el horario de los turnos para permitir una mayor distancia física entre los empleados;
6. Los empleadores deben permitir que personal no esencial trabaje desde casa cuando sea posible;
7. Los empleadores deben proporcionar agua y jabón o desinfectante para manos si no hay agua o jabón disponible en el lugar de trabajo, incluidos todos los baños y áreas de preparación de alimentos. Asegurar que se mantengan los suministros adecuados;
8. Los trabajadores deben lavarse las manos durante al menos veinte (20) segundos antes de comenzar a trabajar, antes de cualquier preparación de alimentos, antes y después del uso de artículos compartidos, después de cualquier comida o descanso de baño, e inmediatamente antes del fin del turno de trabajo.



DALLAS COUNTY

9. Los empleadores deben desalentar a los empleados de compartir herramientas de trabajo cuando sea posible.
10. Se deben proporcionar descansos de al menos quince (15) minutos por cada cuatro (4) horas trabajadas para que los trabajadores puedan seguir las pautas de higiene;
11. No se tomarán medidas adversas contra un trabajador que, debido a una posible exposición al coronavirus, (1) haya sido puesto en cuarentena o se le haya aconsejado que se ponga en cuarentena; (2) no se ha reportado a trabajar porque el trabajador tiene una temperatura de 99.6 grados o más; y (3) solicitó el uso de licencia por enfermedad pagada bajo la póliza del empleador; y
12. Los empleadores deben designar tanto a un miembro de la gerencia como el Monitor de seguridad COVID-19 como a un trabajador senior (que no es miembro de la gerencia) como el Vicevigilante de seguridad COVID-19 en cada tienda para tener la autoridad de trabajar juntos para hacer cumplir estas reglas. Los empleadores en lugares de trabajo sindicalizados deben consultar con los representantes de los empleados sobre esta designación.

Aplicación. Una violación de esta Orden es un delito menor que se castiga con una multa que no exceda los \$ 1,000 y / o el encarcelamiento en la cárcel por un período que no exceda los 180 días. Además, cualquier contratista general o subcontratista que no cumpla estrictamente con estas reglas puede ser eliminado de la lista de negocios esenciales y prohibido operar en el Condado de Dallas.



DALLAS COUNTY

DCHHS Reglas para Distanciamiento Social

1) Poblaciones Vulnerables: Salidas Limitadas

- Las poblaciones vulnerables incluyen personas que son:
 - 60 años de edad y mayores
 - Personas con ciertas condiciones de salud, como enfermedades cardíacas, pulmonares, diabetes, enfermedades renales y sistemas inmunes debilitados
- Para las poblaciones vulnerables, no vayas a reuniones a menos que sea esencial. Si puedes teletrabajar, deberías. Evita a las personas enfermas.

2) Lugar de trabajo y negocios: minimice la exposición

- Suspender los viajes no esenciales de trabajo.
- Minimice la cantidad de empleados que trabajan a menos de seis pies de distancia, incluida la minimización o cancelación de grandes reuniones y conferencias en persona.
- Instar a los empleados a quedarse en casa cuando estén enfermos y maximizar la flexibilidad en los beneficios de licencia por enfermedad.
- No requieren una nota del médico para los empleados que están enfermos.
- Considere el uso de opciones de teletrabajo.
- Algunas personas necesitan estar en el trabajo para proporcionar servicios esenciales de gran beneficio para la comunidad. Pueden tomar medidas en su lugar de trabajo para minimizar el riesgo.

3) Cancelar eventos no esenciales

- Cancelar eventos no esenciales
- No asista a ningún evento o reunión si está enfermo.
- Para eventos que no se cancelen, recomendamos:
 - Tener capacidades de lavado de manos, desinfectantes y pañuelos disponibles.
 - Limpie con frecuencia áreas de superficies de alto contacto, como encimeras y pasamanos.
 - Encontrar formas de crear espacio físico para minimizar el contacto cercano tanto como sea posible.

4) Escuelas: la seguridad es lo primero

- No haga que su hijo asista a la escuela si está enfermo.
- Si tiene un hijo con problemas de salud crónicos, consulte al médico del niño sobre la asistencia a la escuela.
- Las escuelas deben equipar todas las aulas con desinfectantes para manos y pañuelos de papel.
- Recomendar reprogramar o cancelar eventos que no son esenciales.
- Explore la enseñanza remota y las opciones en línea para continuar aprendiendo.
- Las escuelas deben desarrollar un plan para el cierre de escuelas en toda la ciudad, y las familias deben prepararse para posibles cierres.

5) Tránsito: limpieza y protección

- Aumente la limpieza de vehículos y áreas de superficie de alto contacto.
- Proporcione lavado de manos / desinfectantes para manos y pañuelos de papel en estaciones y vehículos.



DALLAS COUNTY

6) Configuración de atención médica: evite lo más posible, proteja a los vulnerables

- Los centros de atención a largo plazo deben tener un plan COVID-19 de acuerdo con los CDC o las pautas estatales.
- Los centros de atención a largo plazo deberían restringir todas las visitas, excepto ciertas situaciones de atención compasiva, como las situaciones de fin de vida.
- El público en general debe evitar ir a entornos médicos como hospitales, hogares de ancianos y centros de atención a largo plazo, incluso si no está enfermo.
- Si está enfermo, llame a su proveedor de atención médica con anticipación y es posible que le atiendan por teléfono.
- No visite las salas de emergencia a menos que sea esencial.
- Siga la guía y las instrucciones de todas las instalaciones.

7) Todos: Hagan su parte

La mejor manera para que todos los residentes del condado de Dallas reduzcan su riesgo de enfermarse, como con los resfriados estacionales o la gripe, todavía se aplica para prevenir COVID-19:

- Lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Tosa o estornude en su codo o un pañuelo desechable. Tire el pañuelo a la basura.
- Quédese en casa si está enfermo.
- Evite tocarse la cara.
- Pruebe alternativas a estrechar las manos, como un golpe en el codo o un gesto.
- Si ha regresado recientemente de un país, estado o región con infecciones COVID-19 en curso, controle su salud y siga las instrucciones de los funcionarios de salud pública y la guía de los CDC.
- No se recomienda usar máscaras en este momento para evitar enfermarse.

También puede prepararse para la posible interrupción causada por un brote. Las acciones de preparación incluyen:

- Prepárese para trabajar desde casa si eso es posible para su trabajo y su empleador.
- Asegúrese de tener un suministro de todos los medicamentos esenciales para su familia.
- Prepare un plan de cuidado infantil si usted o un cuidador están enfermos.
- Haga arreglos sobre cómo su familia manejará el cierre de la escuela.
- Planifique cómo puede cuidar a un familiar enfermo sin enfermarse usted mismo.
- Cuidarse y reportarse por teléfono con amigos, familiares y vecinos que son vulnerables a enfermedades graves o la muerte si reciben COVID-19.
- Mantenga limpios los espacios comunes para ayudar a mantener un ambiente saludable para usted y los demás. Las superficies que se tocan con frecuencia deben limpiarse regularmente con aerosoles desinfectantes, toallitas o productos de limpieza domésticos comunes.